

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 20308/2014
Córdoba, 19 JUN 2014

VISTO :

Que la alumna de esta Facultad Srta. GRIFFA, FLAVIA ANAHÍ, DNI 34958578, matrícula 34958578 ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; Electiva I: Teoría y Técnica de Grupos; Electiva II: Estrategias de Intervención Comunitaria; Electiva III: Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO :

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Inglés; Teorías, Espacios y Estrategias de la Intervención I y II; Comunicación y Trabajo Social, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. GRIFFA, FLAVIA ANAHÍ, DNI 34958578, matrícula 34958578 en la asignatura Electiva III: Psicología de las Masas y Medios de Comunicación con una calificación de 9 (nueve) puntos.

Artículo 2º: Otorgar equivalencia en la asignatura Electiva II: Estrategias de Intervención Comunitaria PREVIO COLOQUIO de las unidades I y V del programa vigente.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



Artículo 3º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés y Electiva I: Teoría y Técnica de Grupos.

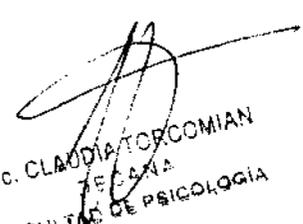
Artículo 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: 1009


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA